Guayaquil, 19 de febrero de 2014

Señores:
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Compañías, remito a usted los siguientes documentos relacionados con la compañía **OTEI TECHONOLOGIES (OTEITECH) LLC,** accionista de mi representada:

- Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de la compañía emitido electrónicamente por la autoridad competente en el Estado de Nevada en el que se constata la existencia legal de la compañía accionista;
- Certificado de existencia legal debidamente traducido con reconocimiento de firma de traductor;
- Nombramiento del representante legal de la compañía extranjera debidamente notariado;
- Nombramiento del representante legal debidamente traducido con reconocimiento de firma;
- Formulario de accionista extranjero con reconocimiento de firma;
- Nómina de accionistas, con indicación de su razón social, nacionalidad y domicilio.

Se presentan los documentos que acreditan al representante y no a un apoderado puesto que el Art. 6 de la Ley de Compañías permite que se presente la información de un "representante" y dado que el representante de la compañía es ciudadano ecuatoriano y residen en el Ecuador, no es necesario otorgar poder a favor de otra persona. Esta información corresponde a la documentación del accionista extranjero de mi representada por los años 2012, 2013 y 2014.

Acompaño además copia del nombramiento otorgado a mi favor, así como de mi cédula de identidad y certificado de votación.

Atentamente,

p. TURDELPA S.A.

JOSÉ FRANCISCO CARRIÓN YCAZA
PRESIDENTE
C.I. 0902776673

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
23/FEB/2015 15:08:02 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 6329 - 0
ING JOSE CARRION YCAZA PRESIDENTE

Expediente: 66549
RUC: 0991167242001

Razón social:
TURDELPA S.A.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	63